

ENCUESTA NACIONAL DE ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PERÍODO 2012 a 2014

Código: ACTI-MEACT-01

Versión: 01

Fecha: 29/07/2015

DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS



MANUAL DEL DIGITADOR-CRÍTICO-CODIFICADOR PARA EL FORMULARIO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PERÍODO 2012 a 2014



ENCUESTA NACIONAL DE ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PERÍODO 2012 a 2014

Código: ACTI-MEACT-01

Versión: 01

Fecha: 29/07/2015

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES	4
EL DIGITADOR-CRÍTICO-CODIFICADOR	4
FUNCIONES DEL DIGITADOR-CRÍTICO-CODIFICADOR	4
OBLIGACIONES DEL DIGITADOR-CRÍTICO-CODIFICADOR	5
SANCIONES DEL DIGITADOR-CRÍTICO-CODIFICADOR	6
MATERIALES	6
CLASES DE ERRORES	6
FORMA DE REALIZAR EL TRABAJO	7
CARGAS DE TRABAJO	7
CAPÍTULO II. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO	8
CAPÍTULO UL ASIGNACIÓN DE CÓDIGOS	25



ENCUESTA NACIONAL DE ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PERÍODO 2012 a 2014

Código: ACTI-MEACT-01

Versión: 01

Fecha: 29/07/2015

INTRODUCCIÓN

El presente manual es una guía para el Digitador-Crítico-Codificador, que bajo normas establecidas constituye fuente obligada de consulta y apoyo para realizar la actividad de digitación, critica y codificación, quienes deben familiarizarse con este y los demás instrumentos, estudiándolos detenidamente durante todo el proceso del Operativo de campo de la Encuesta ACTI 2015.

La revisión y digitación de la información es una etapa muy importante, ya que, mediante un análisis minucioso se puede detectar inconsistencias entre variables, omisión de respuesta, duplicación de los datos y la asignación exacta del código de las actividades económicas, para continuar con la siguiente etapa de procesamiento de datos.

Los errores pueden tener su origen desde la fase de campo por un mal registro de la información, debido a que los informantes no comprenden las preguntas formuladas o simplemente no desean cooperar en la entrega de información, errores que no fueron detectados por el supervisor.

Para solventar esta serie de inconvenientes, el presente manual servirá de base para que el Digitador-Crítico-Codificador pueda desempeñar de la mejor forma el trabajo encomendado.



ENCUESTA NACIONAL DE ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PERÍODO 2012 a 2014

Código: ACTI-MEACT-01

Versión: 01

Fecha: 29/07/2015

EL DIGITADOR-CRÍTICO-CODIFICADOR

Es el funcionario que tiene un criterio amplio de análisis para realizar la digitación, la revisión, codificación, verificación y detección de errores con sus respectivos reportes y organización de los formularios. De él depende que los datos que se dan a conocer se ajusten a la realidad y la información sea acorde a la recogida en los formularios.

CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES

FUNCIONES DEL DIGITADOR-CRÍTICO-CODIFICADOR

La responsabilidad del digitador fundamentalmente tiene que ver con las siguientes tareas:

- Ingreso de datos a la base de datos.
- Control de las inconsistencias encontradas en el grupo de formularios diligenciados.
- Adicionalmente, previo al ingreso de los datos, se debe realizar una revisión general de los formularios y solicitar al personal respectivo la asignación de los códigos a las variables que no lo tengan.
- La calidad de su trabajo es sumamente importante, de tal forma que se requiere de mucha precisión y rapidez, para que los resultados que se obtengan durante el procesamiento, sean de alta calidad y confiabilidad; razón por la cual se espera el mejor rendimiento y cumplimiento de sus actividades.

Antes de iniciar el análisis de un formulario, el digitador-crítico-codificador debe estar consciente que éste es un proceso muy importante y delicado, por esto se recomienda absoluta dedicación y concentración para el desarrollo de las siguientes actividades.

- Verificar las empresas de acuerdo al directorio.
- Realizar control de sumas.
- Verificar la consistencia entre variables que están relacionadas.
- Verificar que no exista omisiones de información.
- Verificar que no exista duplicaciones u otros errores de información.
- Realizar un análisis de los valores registrados.
- Asignar todos los códigos que el formulario requiera (ubicación geográfica, rama de actividad, productos, etc.)
- Realizar las llamadas telefónicas a los informantes para aclarar alguna información de la empresa.
- Si la información adolece de muchos errores informe al supervisor, de ser necesario los formularios mal diligenciados deberán volver a re investigarse en campo.



ENCUESTA NACIONAL DE ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Versión: 01

Fecha: 29/07/2015

Código: ACTI-MEACT-01

PERÍODO 2012 a 2014

- Si los datos están borrosos o poco legibles deberán ser aclarados o mejorados a fin de que sean completamente legibles.
- No acepte datos que aparentemente parecen ser inconsistentes o erróneos, siempre que existan observaciones que los justifiquen e indiquen que han sido comprobados.
- Llevará un registro donde anotará los formularios de las empresas recibidos de campo y los formularios que tienen que regresar a campo, entregados a cada uno de los supervisores.
- El digitador-crítico-codificador detectará los errores más comunes y que en algún momento se volverán sistemáticos de cada uno de los investigadores, y de ser necesario debe informar al coordinador para que proceda a una re instrucción del personal de campo y aclare oportunamente sobre la base de estos errores para que no se repitan nuevamente.
- Todos los problemas detectados deben ser cuantificados y presentados en los informes correspondientes.

OBLIGACIONES DEL DIGITADOR-CRÍTICO-CODIFICADOR

Dentro del compromiso que adquiere el digitador-crítico-codificador está el acatamiento de disposiciones expresas que se las detalla a continuación:

- Asistir puntualmente al curso de capacitación y estudiar detenidamente este manual.
- Tener pleno conocimiento del Manual del Investigador, de conceptos y definiciones que están relacionados con el proyecto ACTI, para poder cubrir todas sus expectativas y cumplir con las tareas encomendadas.
- Llevar consigo este Manual y del Investigador durante el trabajo y cumplir las instrucciones contenidas en él y otras que les fuere impartidas por su jefe inmediato.
- Desempeñarse con absoluta responsabilidad en el trabajo.
- Informar al jefe inmediato con oportunidad cualquier novedad o situación especial que se presente en el trabajo y no pueda solucionar a tiempo.
- Cumplir con las cargas de trabajo asignadas, mantener un control adecuado de todos los formularios que corresponden a las empresas asignadas.
- Velar por la integridad de los formularios evitando mancharlos o rasgarlos.
- No borrar ningún dato registrado en el formulario, cuando tenga que corregir cualquier información tome las debidas precauciones.
- Recuerde que su contrato establece una vinculación de tiempo completo y dedicación exclusiva a la investigación; es decir su horario se cumplirá cuando haya terminado su carga de trabajo. El resultado exitoso y de buena calidad de este proceso está en la revisión de la información más no en la velocidad y volumen con que usted pueda entregar los formularios.



ENCUESTA NACIONAL DE ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PERÍODO 2012 a 2014

Código: ACTI-MEACT-01

Versión: 01

Fecha: 29/07/2015

SANCIONES DEL DIGITADOR-CRÍTICO-CODIFICADOR

El digitador-crítico-codificador no puede realizar imputaciones ni inventar datos. Quienes incumplan con alguna de las disposiciones serán objeto de las sanciones correspondientes.

Se iniciará con la llamada de atención y si reincide se dará por terminado su contrato.

MATERIALES

Con el fin de que el digitador-crítico-codificador pueda desempeñar sus tareas de la mejor manera, dispondrá de los siguientes documentos y materiales:

- Carnet-credencial, en la que se identifica como funcionario del INEC.
- Manual del Encuestador de Ciencia, Tecnología
- Manual del Digitador-crítico-codificador
- Directorio de empresas a ser investigadas.
- División Política Administrativa del Ecuador actualizada.
- Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU revisión 4).
- Clasificación Central de Productos (CPC Revisión 2).
- Computadora.
- Material Cartográfico.
- Materiales de escritorio como esferográfico rojo, libreta de apuntes y hojas para notas aclaratorias.
- Formularios Auxiliares.
- Mallas de Validación.

CLASES DE ERRORES

- Omisiones.- Se presenta cuando por error involuntario el investigador se olvidó o dejó de registrar una información, esta omisión deberá ser comunicada al supervisor para su respectiva corrección en campo.
- Inconsistencias.- Las inconsistencias ocurren cuando no hay coherencia entre dos o más preguntas que guardan relación entre sí, esto debe ser verificado y corregido en campo.



ENCUESTA NACIONAL DE ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PERÍODO 2012 a 2014

Código: ACTI-MEACT-01

Versión: 01

Fecha: 29/07/2015

FORMA DE REALIZAR EL TRABAJO

- Para la revisión y codificación del formulario utilice el esferográfico color rojo.
- En todos los campos correctos coloque un visto (V).
- Los datos que considere incorrectos táchelos y proceda a colocar el correcto a lado.
- Si el formulario debe regresar a campo utilice las hojas de notas aclaratorias para escribir todas las inconsistencias que deben ser revisadas o corregidas con ayuda del informante.

CARGAS DE TRABAJO

En cada dirección zonal existirá 1 jefe de crítica codificación quien estará a cargo de un grupo de críticos-codificadores, entregará a cada miembro del equipo la carga correspondiente en la semana.

El jefe de crítica deberá revisar diariamente formularios escogidos al azar o dirigida en algunos casos de los que ya hayan revisado los críticos donde detectará las principales inconsistencias u omisiones, que las unidades de medida estén acorde a lo establecido en el manual, su transformación a sus equivalencias en el caso que existiera y que los códigos asignados sean los precisos.

Deberá emitir los correspondientes reportes de avance de su equipo de trabajo semanalmente, con los principales errores cometidos en la etapa de crítica.

Realizará un resumen e informará inmediatamente al coordinador zonal de los principales errores cometidos en campo por los investigadores y que fueron detectados por su personal de crítica de acuerdo al formulario de resumen de errores que se explica posteriormente.

El será el responsable del material que ingreso a la etapa de crítica codificación que entregó a su equipo de trabajo y hará un seguimiento continuo de aquellas empresas que tuvieron que regresar a campo para realizar las correcciones respectivas.



ENCUESTA NACIONAL DE ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PERÍODO 2012 a 2014

Código: ACTI-MEACT-01

Versión: 01

Fecha: 29/07/2015

CAPÍTULO II. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO

Señor digitador-critico-codificador, a continuación encontrará las instrucciones para el buen diligenciamiento del formulario de Actividades de Ciencia y Tecnología.

USO DEL INEC



ENCUESTA NACIONAL SOBRE ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DATOS REFERIDOS AL PERÍODO DE 2012 A 2014



LEGISLACIÓN ESTADISTICA

De acuerdo con el artículo 21 de la Ley de Estadistica, todos los datos proporcionados por el informante son estrictamente confidenciales y por consiguiente no podrá darse a conocer información individual de personas o empresas, ni podrá utilizarse para fines de tributación y otros distintos a los puramente estadisticos, empresas, ni podrá utilizarse para fines de tributación y otros distintos a los puramente estadisticos de su sentencia entrales o jurídicas, domiciliadas, residentes o que tengan alguna actividad en el país, de acuerdo con la Ley están obligadas a suministrar los datos e informaciones de carácter estadístico censal referentes a las operaciones de sus establecimientos e empresas y actividades que puedan ser objeto de investigación estadistica.

"Toda persona que suministrase datos información ladasa, o no nos entregar en su oportunidad, será sancionada por el Director del Instituto Nacional de Estadistica y Censos, previa verificación del hecho" (Art. 22 de la Ley de Estadistica y Oblical No. 82, de 7 mayo de 1976).

	USO DEL INEC
0. id_empresa:	
Dirección Regional:	4. Parroquia: 7. Manzana:
2. Provincia:	5. Zona: 8. Fecha de registro: dd / mm / aaaa
3. Cantón:	6. Sector: 9. Encuestador: 9. Encuestador:

0. id_empresa:

Verifique que sea el mismo que consta en el directorio de empresas **id_empresa** y corresponda al ruc correspondiente, si el ruc no coincide verifique con las observaciones que haya realizado el investigador ya que pueden corresponder a novedades involucradas en actos jurídicos.

1. Dirección Regional:

Verifique que el número que se encuentra registrado en el campo **Dirección Regional** esté de acuerdo al código donde está ubicada la matriz de la empresa y que corresponda al mismo código del directorio de empresas.

Códigos Zonales (Regionales):

Campo obligatorio:

Cód: (2) Centro Cód: (3) Litoral Cód: (4) AC. (Campo) Cód: (5) Sur



ENCUESTA NACIONAL DE ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PERÍODO 2012 a 2014

Código: ACTI-MEACT-01

Versión: 01

Fecha: 29/07/2015

8. Fecha:

Verifique que exista dato y que la fecha se encuentre dentro del rango del levantamiento de la información, esto quiere decir que la fecha registrada este dentro del calendario donde se realizaron las entrevistas a las diferentes instituciones y que cumpla con el formato establecido.

9. Encuestador:

Verifique que en este campo exista información de no ser así comunicarse con el investigador o el jefe inmediato para solventar este problema.

9. Encuestador:		1
		ı

Revise que el registro del nombre tenga consistencia con el código asignado, esto le será útil para el llenado del formulario del control de errores.

SECCIÓN I. IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

En esta sección **siempre habrá información**, si no existe información en cualquiera de los numerales, comuníquese con el investigador o con el jefe inmediato. Si el caso amerita enviar el formulario a reprocesar en campo.

			. IDENTIFI	CACIÓN Y	UBICACIÓN	DE LA INSTITUCIÓN						
	IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN											
1. Nombre de la l	Institución:											
2. Razón Social o	de la Institución:											
3. RUC:							USO INEC Código CilU					
4. Actividad Ecor Principal:	nómica											
				UBICACI	ÓN DE LA INST	TTUCIÓN						
5. Dirección de la Institución:	Calle Principal						Nº					
mandcion.	Calle Secundaria						Piso Nº					
	Referencia						N° Oficina o local					
6. Contacto de la Institución:	Teléfono [Ext.	Página Web					
	Fax [Correo electrónico						



ENCUESTA NACIONAL DE ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Versión: 01

Fecha: 29/07/2015

Código: ACTI-MEACT-01

PERÍODO 2012 a 2014

Tome en cuenta que la información registrada en este bloque corresponda al lugar donde se encuentra ubicada la matriz de la empresa, donde se obtendrá toda la información de la misma.

1. Nom	bre de	la Inst	itución
--------	--------	---------	---------

1. Nombre de la Institución:															

Nombre de la Institución, este corresponde al nombre comercial (nombre de fantasía), con el que opera en el mercado y que no necesariamente se encuentra inscrito en el Registro General de Sociedades (Registro Mercantil).

Si el nombre comercial y razón social es el mismo se deberá revisar lo siguiente:

- En este caso no necesariamente habrá información
- Comprobar mediante el directorio de empresas que dispondrá contrastándolo con el número de RUC.
- Revisar que la información esté de acuerdo al manual del encuestador:
 - Mayúsculas
 - o Imprenta, etc.

Proceda a ingresar la información en el campo correspondiente.

2. Razón Social de la Institución

2. Razón Social de la Institución:															

Debe estar registrada la razón social de la empresa que corresponde al nombre legal, bajo el cual contrae sus obligaciones y que le permite operar en el campo jurídico y económico.

Este ítem no debe estar en blanco debe obligatoriamente existir información.

Verifique el mismo con el directorio de empresas, si es diferente revise las observaciones que el investigador haya realizado en la parte final del formulario correspondiente a las observaciones, puede ser que la empresa haya cambiado de razón social, en tal caso comunique a su jefe inmediato para proceder a actualizar conjuntamente con el equipo técnico.

- Revisar que la información esté de acuerdo al manual del encuestador:
 - Mayúsculas
 - Imprenta, etc.

Proceda a ingresar la información en el campo correspondiente.



MANUAL DE DIGITADOR-CRÍTICO- CODIFICADOR

ENCUESTA NACIONAL DE ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PERÍODO 2012 a 2014

Código: ACTI-MEACT-01

Versión: 01

Fecha: 29/07/2015

3. RUC		
3. RUC:		
verifique con las observa	•	e empresas. Si el número no coincide tigador y consulte en la página del SRI.
Si son empresas constitu registro del RUC.	uidas en sociedad que pueden sei	r públicas o privadas es obligatorio el
4. Actividad Econór	mica	
		USO INEC Código CIIU
4. Actividad Económica:		

La actividad económica de la empresa registrada en el formulario deberá ser codificada en el campo correspondiente Código CIIU, de acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU. Revisión 4ta.

Para la correcta clasificación revise el CAPITULO III de este manual para la determinación de la actividad económica.

Este ítem no debe estar en blanco debe obligatoriamente existir información.

NOTA: No deberá aceptarse descripciones de carácter general como: fabricación de productos alimenticios, calzado, envases, vajillas, comercio, comercio en general, comercio al por mayor, comercio al por menor, servicios, reparaciones en general, club, mantenimiento, prestación de servicios y mano de obra.

Tratándose de establecimiento de manufactura no basta con que este escrito por ejemplo.

"Fab	ricación de Muebles."	Incorrecto
Debe estar:		
•	Fabricación de muebles de madera. Fabricación de muebles de metal. Fabricación de muebles de piedra. Fabricación de muebles de cerámica. Fabricación de muebles de hormigón.	Correcto
		,



ENCUESTA NACIONAL DE ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PERÍODO 2012 a 2014

Código: ACTI-MEACT-01

Versión: 01

Fecha: 29/07/2015

Correcto

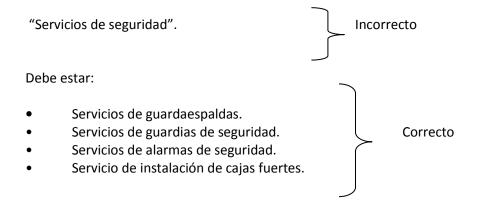
Tratándose de establecimientos de comercio no basta con que este descrito por ejemplo:

"Venta de Medicamentos" Incorrecto

Debe estar:

- Venta al por mayor de productos farmacéuticos a comisión.
- Venta al por mayor de productos farmacéuticos excepto a comisión.
- Venta al por mayor de productos naturistas excepto a comisión.
- Venta al por menor de productos farmacéuticos en tiendas especializadas.

Tratándose de establecimientos de servicio no basta con que este descrito por ejemplo:



5. Dirección de la institución

	UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	
5. Dirección de la Institución:	Calle Principal	Nº
	Calle Secundaria	Piso Nº
	Referencia	N° Oficina o local
6. Contacto de la Institución:	Teléfono Ext.	Página Web
	Fax Correo electrónico	

Si se trata de una institución ubicada en área amanzanada, no debe ir en blanco calle 1 (principal) y Calle 2 (secundaria). Si no tiene nombre debe estar "SIN NOMBRE".

Instituto nacional de estadística y censos

MANUAL DE DIGITADOR-CRÍTICO- CODIFICADOR

ENCUESTA NACIONAL DE ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Versión: 01

Fecha: 29/07/2015

Código: ACTI-MEACT-01

PERÍODO 2012 a 2014

En número o nomenclatura de la empresa siempre debe existir información, si no existe verifique que esté registrado como **SN.**

Obligatorio registrar el **piso** de la empresa tanto en sector amanzanado y dispersos.

Recuerde que el número más bajo será siempre 1.

En caso que la empresa se encuentre en el interior de un edificio se registrará el número de oficina o local.

Es obligatorio que consten todas las referencias que ayuden a localizar a la empresa, independientemente si se encuentra en un área dispersa o amanzanada.

Si la información es correcta proceda a ingresar la información en el campo correspondiente.

6. Contacto de la institución

Teléfono y Fax

Deberá estar registrado a 9 dígitos y con el código de área correspondiente, de acuerdo a la ubicación del local de la matriz.

- 02 Pichincha, Santo Domingo.
- 03 Bolívar, Chimborazo, Cotopaxi, Tungurahua, Pastaza.
- 04 Guayas, Santa Elena.

Dárdna Woh

- 05 Galápagos, Los Ríos, Manabí.
- 06 Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Napo, Orellana, Sucumbíos.
- 07 Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Morona, Zamora.

Correo electrónico y Página WEB

Verifique que se encuentren registrados con todos sus caracteres.

i agina web_	
En caso que no dispong	gan deberá estar una línea.
Página Web:	



ENCUESTA NACIONAL DE ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PERÍODO 2012 a 2014

Código: ACTI-MEACT-01

Versión: 01

Fecha: 29/07/2015

SECCIÓN II. TALENTO HUMANO DEDICADO A LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

1. Indique el número de personas físicas dedicadas a Actividades de Ciencia y Tecnología por sexo y tipo de función:

Toda la informació					Y TECNOLOGÍA da, de la matriz y de todas las sedes a nivel
1. Indique el número de per					or sexo y tipo de función
	ц	20 ombres)12 M	ujeres	
	TC	TP	TC	TP	
Investigadores					
Becarios de Doctorado en I+	-D				TC: Tiempo Completo (implica una dedicación superior a 30 horas semanales)
Técnicos y personal asimilado en I+D					TP: Tiempo Parcial (implica una dedicación
Personal de apoyo en					entre 8 y 30 horas semanales)
Personal de servicios en C y T					
TOTAL [
					Pág. 1/9

En esta sección se encontrarán registradas cantidades numéricas para número de personas, todos los números deben estar completamente legibles, si al momento de revisar la información existe datos ilegibles o no están claros, el digitador-crítico-codificador debe comunicarse de inmediato con el investigador para solventar este problema. El digitador-crítico-codificador no está en la potestad de asumir algún dato ilegible o no claro. Es su obligación comunicar cualquier anomalía al investigador.

En el caso que no exista información debe estar colocado la cantidad de "0".

Si la información es correcta proceda a ingresar la información en el campo correspondiente.

2. Estime el promedio general de horas trabajadas por semana para el personal a tiempo parcial:



ENCUESTA NACIONAL DE ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Versión: 01

Fecha: 29/07/2015

Código: ACTI-MEACT-01

PERÍODO 2012 a 2014

2. Estime el promedio general de horas trabajadas por semana para el personal a tiempo parcial:

	2012		2013		2014	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Investigadores						
Becarios de Doctorado en I+D						
Técnicos y personal asimilado en I+D						
Personal de apoyo en I+D						
Personal de servicios en C y T						

En esta sección se encontrarán registradas cantidades numéricas para número de personas, todos los números deben estar completamente legibles, si al momento de revisar la información existe datos ilegibles o no están claros, el digitador-crítico-codificador debe comunicarse de inmediato con el investigador para solventar este problema. El digitador-crítico-codificador no está en la potestad de asumir algún dato ilegible o no claro. Es su obligación comunicar cualquier anomalía al investigador.

En el caso que no exista información debe estar colocado la cantidad de "0".

Si la información es correcta proceda a ingresar la información en el campo correspondiente.

3. Estime el promedio general de meses trabajados por año para el personal dedicado a actividades de Ciencia y Tecnología:

3. Estime el promedio general de meses trabajados por año para el personal dedicado a actividades de Ciencia y Tecnología:

	20	12	2013	3	20	14
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Investigadores						
Becarios de Doctorado en I+D						
Técnicos y personal asimilado en I+D						
Personal de apoyo en I+D						
Personal de servicios en C y T						

En esta sección se encontrarán registradas cantidades numéricas para número de personas, todos los números deben estar completamente legibles, si al momento de revisar la información existe datos ilegibles o no están claros, el digitador-crítico-codificador debe comunicarse de inmediato con el investigador para solventar este problema. El digitador-crítico-codificador no está en la potestad de asumir algún dato ilegible o no claro. Es su obligación comunicar cualquier anomalía al investigador.



ENCUESTA NACIONAL DE ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PERÍODO 2012 a 2014

Código: ACTI-MEACT-01

Versión: 01

Fecha: 29/07/2015

En el caso que no exista información debe estar colocado la cantidad de "0".

Si la información es correcta proceda a ingresar la información en el campo correspondiente.

4. Indique el número de investigadores en I+D (personas físicas TC+TP) por disciplina científica:

4. Indique el numero de inv	-	sonas físicas TC+TP) po	•			
	Hombres	012 Mujeres	Hombres	013 Mujeres	Hombres	014 Mujeres
Ciencias Naturales y Exactas						
Ingeniería y Tecnología						
Ciencias Médicas						
Ciencias Agrícolas						
Ciencias Sociales						
Humanidades						
TOTAL						

En esta sección se encontrarán registradas cantidades numéricas para cada disciplina científica, todos los números deben estar completamente legibles, si al momento de revisar la información existe datos ilegibles o no están claros, el digitador-crítico-codificador debe comunicarse de inmediato con el investigador para solventar este problema. El digitador-crítico-codificador no está en la potestad de asumir algún dato ilegible o no claro. Es su obligación comunicar cualquier anomalía al investigador.

En el caso que no exista información debe estar colocado la cantidad de "0".

Si la información es correcta proceda a ingresar la información en el campo correspondiente.

5. Indique el número de becarios de doctorado en I+D (personas físicas TC+TP) por disciplina científica:



ENCUESTA NACIONAL DE ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Versión: 01

version. 01

Fecha: 29/07/2015

Código: ACTI-MEACT-01

PERÍODO 2012 a 2014

5. Indique el número de becarios de doctorado en I+D (personas físicas TC+TP) por disciplina científica:								
	20	2012		13	20	2014		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
Ciencias Naturales y Exacta	s							
Ingeniería y Tecnología								
Ciencias Médicas								
Ciencias Agrícolas								
Ciencias Sociales								
Humanidades								
TOTAL								

En esta sección se encontrarán registradas cantidades numéricas para cada disciplina científica, todos los números deben estar completamente legibles, si al momento de revisar la información existe datos ilegibles o no están claros, el digitador-crítico-codificador debe comunicarse de inmediato con el investigador para solventar este problema. El digitador-crítico-codificador no está en la potestad de asumir algún dato ilegible o no claro. Es su obligación comunicar cualquier anomalía al investigador.

En el caso que no exista información debe estar colocado la cantidad de "0".

Si la información es correcta proceda a ingresar la información en el campo correspondiente.

6. Indique el número (personas físicas TC+TP) de investigadores en I+D según sexo y grupos de edad:

6. Indique el número (personas físicas TC+TP) de investigadores en I+D según sexo y grupos de edad:

	2012		20	13	2014		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Menos de 30 años							
30 a 39 años							
40 a 49 años							
50 a 59 años							
60 y más años							
TOTAL							

En esta sección se encontrarán registradas cantidades numéricas para cada segmento de edad, todos los números deben estar completamente legibles, si al momento de revisar la información existe datos ilegibles o no están claros, el digitador-crítico-codificador debe comunicarse de inmediato con el investigador para solventar este problema. El digitador-crítico-codificador no está en la potestad de asumir algún dato ilegible o no claro. Es su obligación comunicar cualquier anomalía al investigador.

En el caso que no exista información debe estar colocado la cantidad de "0". Si la información es correcta proceda a ingresar la información en el campo correspondiente.



ENCUESTA NACIONAL DE ACTIVIDADES DE CIENCIA Y

TECNOLOGÍA

Versión:	Λ1
version.	UΤ

Fecha: 29/07/2015

Código: ACTI-MEACT-01

PERÍODO 2012 a 2014

7.	Indique el número	(personas físicas TC+TP)	de becarios de Do	ctorado en I+D según sexo
	y grupos de edad:			

7. Indique el número (personas físicas TC+TP) de becarios de doctorado en I+D según sexo y grupos de edad: 2012 2013 Muieres Hombres Hombres Muieres Hombres Menos de 30 años 30 a 39 años 40 a 49 años 50 a 59 años 60 y más años TOTAL

En esta sección se encontrarán registradas cantidades numéricas para cada segmento de edad, todos los números deben estar completamente legibles, si al momento de revisar la información existe datos ilegibles o no están claros, el digitador-crítico-codificador debe comunicarse de inmediato con el investigador para solventar este problema. El digitador-crítico-codificador no está en la potestad de asumir algún dato ilegible o no claro. Es su obligación comunicar cualquier anomalía al investigador.

En el caso que no exista información debe estar colocado la cantidad de "0".

Si la información es correcta proceda a ingresar la información en el campo correspondiente.

8. Indique el número (personas físicas TC+TP) de investigadores + Becarios de Doctorado en I+D, según sexo y grado académico alcanzado:

8. Indique el número (personas físicas TC+TP) de investigadores + becarios de doctorado en I+D, según sexo y grado académico alcanzado:

•				, , ,			
	2012		20	013	2014		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Tercer Nivel							
Especialista							
Maestría							
Doctorado (PhD)							
TOTAL							

En esta sección se encontrarán registradas cantidades numéricas para cada grado académico alcanzado, todos los números deben estar completamente legibles, si al momento de revisar la información existe datos ilegibles o no están claros, el digitador-crítico-codificador debe comunicarse de inmediato con el investigador para solventar este problema. El digitador-críticocodificador no está en la potestad de asumir algún dato ilegible o no claro. Es su obligación comunicar cualquier anomalía al investigador.

En el caso que no exista información debe estar colocado la cantidad de "0". Si la información es correcta proceda a ingresar la información en el campo correspondiente.



ENCUESTA NACIONAL DE ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PERÍODO 2012 a 2014

Código: ACTI-MEACT-01

Versión: 01

Fecha: 29/07/2015

Consideraciones preguntas 6, 7, 8 (Subsección 2.3)

• El TOTAL de Investigadores, de Becarios, de investigadores + Becarios de Doctorado en I+D de estas preguntas, debe ser igual a los totales correspondientes de cada categoría (personas físicas TP+TC) de la pregunta 1 de ésta sección II, diferenciando en hombres y mujeres, para los años 2012, 2013 y 2014.

9. Indique el número de graduados por disciplina científica y grado académico alcanzado:

2.4 Graduados por disciplina científica y grado académico alcanzado									
9. Indique el número de graduados por disciplina científica y grado académico alcanzado:									
2012									
	Tercer Nivel	Especialista	Maestría	Doctorado (PhD)					
Ciencias Naturales y Exactas									
Ingeniería y Tecnología									
Ciencias Médicas					UNA INS	NCUESTA ESTA STITUCIÓN DE E	DUCACIÓN SU	PERIOR,	
Ciencias Agrícolas						OCEDA CON EL : UNTA, CASO CO SECCI	NTRARIO PAS		
Ciencias Sociales						3200	ON III		
Humanidades									
TOTAL									
		2013				20	14		
	Tercer Nivel	Especialista M		ctorado PhD)	Tercer Nivel	Especialista	Maestría	Doctorado (PhD)	
Ciencias Naturales y Exactas									
Ingeniería y Tecnología									
Ciencias Médicas									
Ciencias Agrícolas									
Ciencias Sociales									
Humanidades									
TOTAL									

En esta sección se encontrarán registradas cantidades numéricas para cada grado académico alcanzado y por disciplina científica, todos los números deben estar completamente legibles, si al momento de revisar la información existe datos ilegibles o no están claros, el digitador-crítico-codificador debe comunicarse de inmediato con el investigador para solventar este problema. El digitador-crítico-codificador no está en la potestad de asumir algún dato ilegible o no claro. Es su obligación comunicar cualquier anomalía al investigador.

En el caso que no exista información debe estar colocado la cantidad de "0".



ENCUESTA NACIONAL DE ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PERÍODO 2012 a 2014

Código: ACTI-MEACT-01

Versión: 01

Fecha: 29/07/2015

Consideraciones pregunta 9 (Subsección 2.4)

• Esta pregunta debe ser llenada únicamente por Universidades y Escuelas Politécnicas.

SECCIÓN III. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL (I+D)

En esta sección se encontrarán registradas cantidades numéricas, todos los números deben estar completamente legibles, si al momento de revisar la información existe datos ilegibles o no están claros, el digitador-crítico-codificador debe comunicarse de inmediato con el investigador para solventar este problema. El digitador-crítico-codificador no está en la potestad de asumir algún dato ilegible o no claro. Es su obligación comunicar cualquier anomalía al investigador.

En esta sección no necesariamente deben estar llenos todos los campos, en los ítems donde no haya información debe estar registrado la cantidad de "0".

Ejemplo:

Ш	I. PROYECTOS DE INVEST	TIGACIÓN Y DESARROLLO	D EXPERIMENTAL (I+D)	
1. Indique el número de proy	vectos de Investigación y Desar	rollo Experimental (I+D) ejecuta	ados por disciplina científica. N	lo incluir tesis de grado:
	2012	2013	2014	
Ciencias Naturales y Exactas	0 0 0			
Ingeniería y Tecnología	0 0 0			
Ciencias Médicas	0 0 0			
Ciencias Agrícolas	0 1 2 0			
Ciencias Sociales	0 1 8 0			
Humanidades	0 0 9 5			
TOTAL	0 0 4 8 5			
3. Indique el número de proyecto	os de Investigación y Desarrollo	Experimental (I+D) ejecutados p	or tipo de investigación:	
		2012	2013	2014
Investigación básica		0 . 2 0 0		
Investigación aplicada		0 2 0 0		
Desarrollo experimental		0 0 8 8		
TOTAL		0 0 4 8 5		



ENCUESTA NACIONAL DE ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PERÍODO 2012 a 2014

Código: ACTI-MEACT-01

Versión: 01

Fecha: 29/07/2015

Consideraciones especiales Sección III, pregunta 2:

• El total de Proyectos de esta pregunta y para el año de análisis, tiene que ser igual al total de Proyectos de la pregunta 1 de esta misma sección.

SECCIÓN IV. GASTO EN ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En esta sección se encontrarán registradas cantidades numéricas, tanto para porcentajes como para valores financieros, todos los números deben estar completamente legibles, si al momento de revisar la información existe datos ilegibles o no están claros, el digitador-crítico-codificador debe comunicarse de inmediato con el investigador para solventar este problema. El digitador-digitador-crítico-codificador no está en la potestad de asumir algún dato ilegible o no claro. Es su obligación comunicar cualquier anomalía al investigador.

En las preguntas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8** no necesariamente deben estar llenos todos los campos, en los campos donde no exista información debe estar colocado el numero "0".

4	IV. GASTO EN ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA								
	4.1 Gasto en actividades de Ciencia y Tecnología por componente								
	1. Indique el gasto ejecutado en Investigación y Desarrollo Experimental (I+D) para los siguientes años:								
	\$	\$	2014 \$ 0 0 0 0 0 0 0						
	2. Indique el gasto ejecutado en otras Actividades	Científicas y Tecnológicas (ACT) para los siguientes años:	——						
	\$	\$	\$ 0 0 0 0 0 0 0						

El llenado de la información se debe realizar en el orden de las flechas rojas.

	4.3 Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental por tipo de investigación								
5. En base a la respuesta de la pregunta 1, indique el porcentaje del gasto ejecutado en Investigación y Desarrollo Experimental (I+D) por tipo de investigación:									
	2012	2013	2014						
Investigación Básica			1 0 0 %						
Investigación Aplicada			0 0 0 %						
Desarrollo Experimental			0 0 0 %						
	100%	100%	100%						

Si no hay información comuníquese con el investigador o con el jefe inmediato.



ENCUESTA NACIONAL DE ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Versión: 01

version. OI

Fecha: 29/07/2015

Código: ACTI-MEACT-01

PERÍODO 2012 a 2014

Consideraciones especiales subsecciones; 4.2 preguntas 3 y 4; 4.3; 4.4; 4.5 y 4.6.

- El total de gastos ejecutados en I+D por fuente de financiamiento de esta pregunta tiene que ser igual al total del gasto ejecutado en I+D de la pregunta 1 de esta misma sección.
- En estas preguntas, en base a la respuesta de la pregunta 1 de ésta sección, deberá registrar el porcentaje (%) del gasto efectuado cada año en (I+D), desglosados, que debe corresponder con las indicadas en la Sección III Proyectos de I+D).

SECCIÓN IV. INFRAESTRUCTURA PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL I+D

1. Indique el número de laboratorios dedicados a Investigación y Desarrollo Experimental (I+D) (no docencia) por disciplina científica:

V. INFRAESTRUCTURA PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL I+D							
1. Indique el número de laboratorios dedicados a Inves	stigación y Desarrollo Experimenta	ıl (I+D) (no docencia) por discip	olina científica:				
	2012	2013	2014				
Ciencias Naturales y Exactas			1 0				
Ingeniería y Tecnología			1 4				
Ciencias Médicas			0 0				
Ciencias Agrícolas			0 0				
Ciencias Sociales			0 0				
Humanidades			0 0				
TOTAL			0 2 4	Ϊ			

En esta sección se encontrarán registradas cantidades numéricas, todos los números deben estar completamente legibles, si al momento de revisar la información existe datos ilegibles o no están claros, el digitador-crítico-codificador debe comunicarse de inmediato con el investigador para solventar este problema. El digitador-crítico-codificador no está en la potestad de asumir algún dato ilegible o no claro. Es su obligación comunicar cualquier anomalía al investigador.

En esta sección no necesariamente debe contener información todos los campos.

Si no hay información comuníquese con el investigador o con el jefe inmediato.



ENCUESTA NACIONAL DE ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PERÍODO 2012 a 2014

Código: ACTI-MEACT-01

Versión: 01

Fecha: 29/07/2015

SECCIÓN VI. GASTO EJECUTADO POR DEPENDENCIAS

En esta sección se debe desagregar en porcentaje (%) por provincias en las que se ejecutó el Gasto en proyectos de I+D, así como el número de personas físicas (TC+TP) de investigadores + becarios, agregados en hombres y mujeres.

Los casilleros que no aplique deben ser llenado con "cero" (0).

En esta sección no necesariamente debe contener información todos los campos.

Si no hay información comuníquese con el investigador o con el jefe inmediato.

	20	012	20	113	20	014
Provincia	% de Gasto en I+D	# de Investigadores + Becarios	% de Gasto en I+D	# de Investigadores + Becarios	% de Gasto en I+D	# de Investigadores Becarios
TOTAL	100%		100%		100%	



ENCUESTA NACIONAL DE ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PERÍODO 2012 a 2014

Código: ACTI-MEACT-01

Versión: 01

Fecha: 29/07/2015

SECCIÓN VII. DATOS DEL INFORMANTE RESPONSABLE Y COLABORADORES

Esta Sección contendrá información relacionada con la persona que proporcionó la información al encuestador, debe estar completa de no ser así, es necesario que se comunique con el investigador para solventar alguna omisión o error en el formulario.

1. Nombres y Apellidos del Informante.

Obligatorio existirá información de la persona que proporcionó la información.

2. Cargo

Estará registrado el cargo del informante.

3. Teléfono

El número de teléfono convencional o celular debe estar con todos los dígitos completos.

4. Correo electrónico.

Correo electrónico debe registrarse con todos sus caracteres. De no haber debe constar una línea.

VII. DATOS DEL INFORM	VII. DATOS DEL INFORMANTE RESPONSABLE Y COLABORADORES								
7.1 Datos del Informante Responsable									
1. Nombres y Apeliidos: 2. Cargo:									
3. Teléfono:									
5. Firma:									
7.2	Datos de los Colaboradores								
6. Indique las PERSONAS que colaboraron en el diligenciamiento del f	6. Indique las PERSONAS que colaboraron en el diligenciamiento del formulario:								
Nombres y Apellidos	Departamento Teléfono Correo electrónico								

Si no hay información comuníquese con el investigador o con el jefe inmediato.



ENCUESTA NACIONAL DE ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PERÍODO 2012 a 2014

Código: ACTI-MEACT-01

Versión: 01

Fecha: 29/07/2015

CAPÍTULO III. ASIGNACIÓN DE CÓDIGOS

¿Cómo asignar Código CIIU REV.4?

CIIU: Clasificación Internacional Industrial Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU) revisión 4, es un instrumento que sirve para clasificar a los establecimientos económicos dentro de un sector de la economía; según la actividad económica que desarrolle.

Antes de asignar el código a la rama de actividad tanto principal verifique que su descripción se encuentre clara y bien desagregada en el formulario.

La CIIU revisión 4 está ordenada de acuerdo a cada sector, los mismos que son identificados con letras desde la A hasta la U de la siguiente manera:

SECCIÓN "A" AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA. Comprende:

- **A01** Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas.
- A02 Silvicultura y extracción de madera.
- A03 Pesca y acuicultura.

SECCIÓN "B" EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS. Comprende:

- B05 Extracción de carbón de piedra y lignito.
- **B06** Extracción de petróleo crudo y gas natural.
- B07 Extracción de minerales metalíferos.
- **B08** Explotación de otras minas y canteras.
- **B09** Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras.

SECCIÓN "C" INDUSTRIAS MANUFACTURAS. Comprende:

- **C10** Elaboración de productos alimenticios
- C11 Elaboración de bebidas.
- C12 Elaboración de productos de tabaco
- C13 Fabricación de productos textiles,
- C14 Fabricación de prendas de vestir
- C15 Fabricación de cueros y productos conexos
- C16 Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho.
- **C17** Fabricación de papel y de productos de papel.
- C18 Impresión y reproducción de grabaciones.
- C19 Fabricación de coque, productos de la refinación de petróleo
- C20 Fabricación de sustancias y productos químicos



ENCUESTA NACIONAL DE ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Versión: 01

version: 01

Fecha: 29/07/2015

Código: ACTI-MEACT-01

PERÍODO 2012 a 2014

- **C21** Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas, medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico.
- C22 Fabricación de productos de caucho, plástico
- C23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos.
- C24 Fabricación de metales comunes.
- C25 Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo.
- C26 Fabricación de productos de informática, electrónica y óptica.
- C27 Fabricación de equipo eléctrico.
- C28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.
- C29 Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques.
- **C30** Fabricación de otros tipos de equipos de transporte.
- C31 Fabricación de muebles.
- C32 Otras industrias manufactureras.
- **C33** Reparación e instalación de maquinaria y equipo. (estas actividades irán en formulario de servicios)

SECCIÓN "D" SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO. Comprende:

• **D35** Suministro de electricidad, Gas, Vapor y Aire acondicionado

SECCIÓN "E" DISTRIBUCIÓN DE AGUA; ALCANTARILLADO, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO. Comprende:

- **E36** Captación, tratamiento y distribución de agua.
- **E37** Evacuación de aguas residuales.
- **E38** Recolección, tratamiento y eliminación de desechos, recuperación de materiales.
- **E39** Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos.

SECCIÓN "F" CONSTRUCCIÓN. Comprende:

- F41 Construcción de edificios.
- F42 Obras de ingeniería civil.
- **F43** Actividades especializadas de la construcción (demolición, preparación del terreno, plomería, alquiler de equipos de construcción).

SECCIÓN "G" Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas. Comprende:

- G45 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.
- G46 Comercio al por mayor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas.
- G47 Comercio al por menor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas.



ENCUESTA NACIONAL DE ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PERÍODO 2012 a 2014

Código: ACTI-MEACT-01

Versión: 01

Fecha: 29/07/2015

SECCIÓN "H" TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO. Comprende:

- H49 Transporte por vía terrestre y por tuberías.
- **H50** Transporte por vía acuática.
- **H51** Transporte por vía aérea.
- H52 Almacenamiento y actividades de apoyo al transporte.
- **H53** Actividades postales y de mensajería.

SECCIÓN "I" ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS. Comprende:

- I55 Actividades de alojamiento.
- **I56** Servicio de alimento y bebida.

SECCIÓN "J" INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. Comprende:

- J58 Actividades de publicación.
- J59 Actividades de producción de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión, grabación de sonido y edición de música.
- J60 Actividades de programación y transmisión.
- **J61** Telecomunicaciones (cabinas telefónicas, ciber)
- J62 Programación informática, consultoría de informática y actividades conexas.
- **J63** Actividades de servicios de información.

SECCIÓN "K" ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS. Comprende:

- **K64** Actividades de servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones.
- **K65** Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto los planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
- **K66** Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros.

SECCIÓN "L" ACTIVIDADES INMOBILIARIAS. Comprende:

L68 Actividades inmobiliarias

SECCIÓN "M" ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS. Comprende:

- M69 Actividades jurídicas y de contabilidad
- M70 Actividades de oficinas principales; actividades de consultoría de gestión.
- M71 Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
- M72 Investigación científica y desarrollo.
- M73 Publicidad y estudios de mercado.
- M74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas (diseño, fotografía)
- M75 Actividades veterinarias.



ENCUESTA NACIONAL DE ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PERÍODO 2012 a 2014

Código: ACTI-MEACT-01

Versión: 01

Fecha: 29/07/2015

SECCIÓN "N" ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO. Comprende:

- **N77** Actividades de alguiler y arrendamiento.
- N78 Actividades de empleo.
- **N79** Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades conexas.
- N80 Actividades de seguridad e investigación.
- **N81** Actividades de servicios a edificios y paisajismo (limpieza de edificios, mantenimiento de terrenos).
- N82 Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas (fotocopiado, centro de llamadas, exposiciones comerciales, envasado y empaquetado).

SECCIÓN "O" Administración Pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria. Comprende:

- **O841** Actividades de la administración pública en general. (funciones ejecutiva, legislativa, judicial, etc.)
- **O842** Prestación de servicios a la comunidad en general. (relaciones exteriores, actividades de defensa)
- **0843** Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria.

SECCIÓN "P" Enseñanza. Comprende:

- **P851** Enseñanza preprimaria y primaria.
- P852 Enseñanza secundaria
- P853 Enseñanza superior
- P854 Otros tipos de enseñanza.
- P855 Actividades de apoyo a la enseñanza.

SECCIÓN "Q" ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL. Comprende:

- Q861 Actividades de hospitales y clínicas.
- Q862 Actividades de médicos y odontólogos
- Q87 Actividades de atención en instituciones.
- **Q88** Actividades de asistencia social sin alojamiento.

SECCIÓN "R" ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN. Comprende:

• **R90** Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento.



ENCUESTA NACIONAL DE ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Versión: 01

Fecha: 29/07/2015

Código: ACTI-MEACT-01

PERÍODO 2012 a 2014

- **R91** Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales.
- R92 Actividades de juegos de azar y apuestas.
- **R93** Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas.

SECCIÓN "S" OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS. Comprende:

- **\$94** Actividades de asociaciones
- **S95** Reparación de computadores y de efectos personales y enseres domésticos.
- **\$96** Otras actividades de servicios personales.

SECCIÓN "T" ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO. Comprende:

La sección T no se investigará en la encuesta ACTI.

SECCIÓN "U" ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES. Comprende:

• **U99** Actividades de organizaciones internacionales como ONU, OEA, etc.

CÓDIGO CIIU 4.0 A LA ACTIVIDAD PRINCIPAL

Proceda a colocar en el primer casillero la letra de acuerdo al grupo correspondiente.

Los 6 siguientes dígitos serán para registrar el código específico, que corresponde a la actividad señalada dentro de cada grupo.

Los códigos en la CIIU se encuentran desde lo general a lo más particular.



ENCUESTA NACIONAL DE ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Versión: 01

Fecha: 29/07/2015

Código: ACTI-MEACT-01

PERÍODO 2012 a 2014

ESTRUCTURA	DIGITO	CÓDIGO	EJEMPLO
	С		Industria Manufacturera
División	La letra más 2 dígitos	C10	Elaboración de productos alimenticios
Grupo	La letra más 3 dígitos	C101	Elaboración y conservación de carnes,
Clase	La letra más 4 dígitos	C1010	Elaboración y conservación de carnes
Subclase	La letra más 5 dígitos	C1010.1	Elaboración y conservación de carnes
Actividad	La letra más 6 dígitos	C1010.11	Producción de carne fresca de ganado bovino, ovino, etc.

Por tanto para asignar el código usted debe revisar que la actividad esté lo más desagregada posible y colocar el código donde se encuentre esta actividad. Por ejemplo se requiere encontrar El código CIIU para la Producción y empacado de carne fresca de ganado bovino.

C101011 sería el código que usted debe colocar en el espacio correspondiente a las actividades.

C 1	0	1 0	0	1
-----	---	-----	---	---

Para establecimientos de manufactura asigne el código de acuerdo a la especificidad de la actividad la misma que debe responder a tres preguntas:

Que hace Producción
Que producto prendas de vestir

Con que lo hace cuero

Para asignar códigos que tienen como actividad principal el comercio debe registrar de acuerdo al tipo de establecimiento que lo ofrece y de acuerdo al destino, tomando en cuenta que tienen diferente código.

DESTINO	TIPO DE ESTABLECIMIENTO QUE LO OFRECE
Por Mayor	A cambio de una comisión (intermediarios)
	Excepto a cambio de una comisión (venta directa)
	Establecimientos No especializados (Supermaxi, tiendas)
	Establecimientos especializados
Por Menor	En puesto de ventas o de mercados
	Sin intervención de tiendas, ni puesto de ventas o mercados
	(pedido postal o internet)
	A comisión



ENCUESTA NACIONAL DE ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Versión: 01

Fecha: 29/07/2015

Código: ACTI-MEACT-01

PERÍODO 2012 a 2014

Si es un establecimiento que tiene como actividad principal la Venta al por Mayor de calzado excepto a cambio de una comisión, el código CIIU será:

G	4	6	4	1	3	1
---	---	---	---	---	---	---

Si es un establecimiento que tiene como actividad principal la Venta al por Menor de calzado en establecimiento especializado. El código CIIU será:

Si es un establecimiento que vende una gran variedad de líneas de productos, donde el principal son los cosméticos el código CIIU asignará a almacenes no especializados, así:

G	4	7	1	9	0	0
---	---	---	---	---	---	---

Para asignar códigos de servicios debe realizarlo de acuerdo al tipo de servicio específico y/o el lugar.

Si es un establecimiento que tiene como actividad principal la atención de servicio médico debe asignar el código CIIU tomando en cuenta si es en un hospital, clínica o un consultorio.

Así, supongamos que es en una clínica especializada el código CIIU será:

Q	8	6	1	0	0	4
---	---	---	---	---	---	---

Si es un establecimiento que tiene como actividad principal el arrendamiento de equipo para deportes acuáticos. El código CIIU será:

N	7	7	2	1	0	1
---	---	---	---	---	---	---

Si es un establecimiento que tiene como actividad principal la vigilancia El código CIIU será dependiendo como lo realice. Supongamos que sea servicios de guardias de seguridad el código CIIU será.

